

Ciudad

Ley 20.413

establece que toda persona mayor de 18 años, al morir, por causas neurológico o muerte encefálica, se considera donante de órganos a menos que antes de su deceso haya expresado lo contrario ante notario.

LISTA DE ESPERA ES SOBRE 400 PERSONAS

240 trasplantes suma Hospital Regional y Las Higueras desde 2023 a la fecha

La mayor demanda de órganos está a nivel de riñones, seguido de córneas, hígado y por último de corazón. Sólo durante este año los recintos locales han realizado un total de 53 intervenciones.

Ximena Valenzuela Cifuentes
 contacto@diariiconcepcion.cl

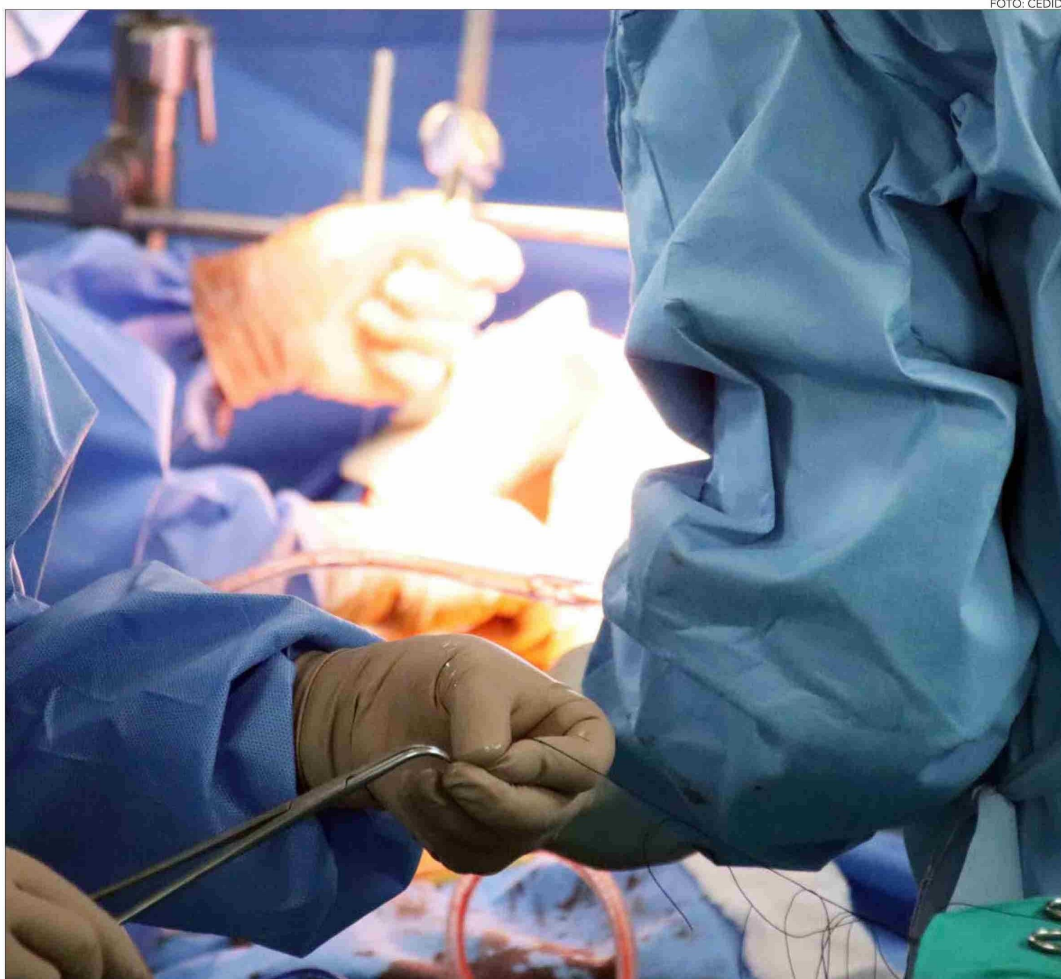
El sitio Yo Dono Vida del Ministerio de Salud revela que en Chile 1.875 personas esperan por un riñón, 247 por un hígado, 60 un pulmón, 21 requieren un páncreas y 19 un corazón para sobrevivir.

De ahí la importancia del trabajo, en materia de trasplantes del Hospital Regional y Las Higueras, que desde 2023 suman 240.

La mayor cantidad de intervenciones han sido renales, sumando 105, seguido de córneas con 55, 44 de hígado y 36 cardíacos. A pesar de ello, existe una lista de espera local de 469 personas que esperan por un órgano.

El director del Hospital Regional, Claudio Baeza, detalló que en 2023 el recinto efectuó 68 intervenciones: 14 hepáticas, 13 renales, 15 cardíacas y 26 de córneas. Cifra que en 2024 sumó 87 contabilizando 18 trasplantes hepáticos, 29 renales, 11 cardíacos y 29 de córneas.

Al comparar de enero a junio de 2024, con igual período de 2025, hay un alza en trasplantes, pues el año pasado se realizaron



20: 10 renales, 5 hepáticos y 5 cardíacos. En cambio, este año, van 42: 20 renales, 12 hepáticos y 10 cardíacos.

El doctor Esteban Arias, jefe del Servicio de Urología, destacó el avance del trasplante renal. "Llevamos 20 este año y esperamos superar el récord de 2024. Además, con el Programa de Criterio Expandido, incorporamos a pacientes y donantes mayores, lo que aumenta la disponibilidad de riñones".

El director del Regional dijo que si bien las listas de espera son dinámicas, en hígado tienen 50 pacientes, 115 de riñón y 4 de corazón. Recalcó que en Biobío y en el sur de Chile son el primer centro de trasplantes gracias al fortalecimiento del equipo médico y del procuramiento, principalmente, de hígado, riñón y corazón.

Afirmó que fortalecerán los trasplantes cardíacos, renales, hepáticos, córnea y de tejidos

para la atención de quemados y, avanzarán en el pulmonar y de médula ósea para de aquí a fin de año tenerlo en su cartera de servicio y contar con pabellones disponibles 24/7.

Paciente vivo

En tanto, en el Hospital Las Higueras, según detalló la doctora Pilar Musalem, nefróloga Coordinadora de la Unidad de Trasplante Renal de Las Higueras, en 2023 realizan 12 trasplantes

FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.



renales, 20 en 2024 y, de enero a junio de 2024 concretó 9, mientras en el mismo periodo de 2025 ya cuenta con 11.

Musalem afirmó que están enfocados en el trabajo de trasplantes con donante vivo, tanto con el Servicio de Salud Talcahuano como en los de Biobío, Ñuble y Araucanía Norte, para evitar la diálisis, mejorar la sobrevida y calidad de vida de pacientes.

Explicó que el trabajo con un paciente vivo es importante porque la sobrevida de un paciente en diálisis se asemeja, incluso, a la de uno con cáncer, porque provoca un detrimento en la calidad de vida.

"Mientras menos años en diálisis esté un paciente su pronóstico vital es mucho mejor. Al fomentar el trasplante de donante vivo los pacientes están menos tiempo en lista de espera, llegan en mejor condición al momento del

trasplante, el trasplante se realiza con menos complicaciones y tiene una mayor expectativa de duración en comparación al de uno con donante cadáver (...) con donante vivo incluso pueden funcionar el doble de tiempo mientras el receptor tome de forma adecuada su medicación y tenga hábito de vida saludable".

Explicó que los pacientes que donan, inicialmente son sometidos a controles y después, anualmente, de manera indefinida para asegurar que posterior a la donación no presente una enfermedad renal crónica, aunque indicó que muchos nunca presentan problemas. Este año, contabilizan 2 donantes vivos y existen otras 6 parejas en estudio.

La doctora Musalem afirmó que la enfermedad renal ha ido en aumento producto de la obesidad, diabetes e hipertensión lo que aumenta la lista de espera,

que asciende a las 300 personas. A esta sólo entre 10 ó 20% entra y se logra trasplantar. Por tanto, el 80% restante tiene una oportunidad con un donante vivo.

Procuramientos

Para Lucía Estrada, enfermera de la Unidad de Procuramiento de Órganos del Complejo Asistencial Doctor Víctor Ríos Ruiz, es muy importante que las personas entiendan la importancia de la donación de órganos, sobre todo, considerando que en Chile hay 2.226 personas en lista de espera y sólo 109 que se han trasplantado.

En el centro que trabaja, afirmó, cuentan con 2 enfermeras a cargo de procuramiento, encargadas de realizar todo el proceso, que va desde notificar que el paciente puede ser un posible donante, su ingreso al pabellón y extracción de órganos, momento tras el cual

equipos de Santiago o Concepción viajan para trasladarlos hasta un receptor compatible.

Aseveró que los equipos siempre preguntan a la familia si la persona que falleció quería ser donante, lo que lleva a que la familia a cuestionarse si donan o no los órganos.

De hecho, detalló, en 2023 tuvieron 5 donantes efectivos de los que se extrajeron 10 órganos, que se tradujeron en el mismo número de órganos sólidos para trasplantes, "pero se hicieron 13 entrevistas a familiares, 8 no reconocieron la voluntad de la donación de la persona. En 2024 se hicieron 15 entrevistas y tuvimos 6 donantes efectivos. Más del 50% de las familias no reconoce la donación de órganos de acuerdo a lo que dice la Ley (...) Si el fallecido verbalizó su voluntad es más fácil y la familia rápidamente a la donación. Por eso, hacemos un llamado a que el tema se converse en casa y, si no quieren que lo dejen estipulado en la notaría".

Este año, dijo, no han tenido ningún donante, aunque han hecho 5 entrevistas a familiares, todas las respuestas han sido negativas y, que esperan este año a lo menos tener 6, impulsándolas a través de capacitación a funcionarios y público en general.

Mejoras en la Ley

La Ley 20.413 establece que toda persona mayor de 18 años, al morir, por causas neurológico o muerte encefálica, se considera donante de órganos a menos que antes de su deceso haya expresado lo contrario ante notario, pero si no existe ningún documento legal que exprese lo contrario a la norma, la familia puede negarse a la donación aduciendo desconocimiento o duda que la voluntad del fallecido.

Ante ello, Baeza aseguró que se debe avanzar en una política pública que respete la decisión de la persona, entender que debe existir una conciencia familiar y que la donación de órganos puede salvar vidas. Dijo que es una política que se debe hacer en el trabajo directo con la comunidad y a nivel de Ley, para que no sólo se incluya a los pacientes con muerte cerebral, sino con asistencia controlada, situación que se realiza en países desarrollados.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl